

**PCR ratificó la clasificación de riesgo de “EA-” como Emisor a la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Visionaria de Responsabilidad Limitada o Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada (BANCOVI de R.L.). Asimismo, confirmó la clasificación del Papel Bursátil para el tramo de largo plazo con garantía de “A”, para el tramo de largo plazo sin garantía de “A-”, y para la emisión de corto plazo de ‘Nivel-2’, todas con perspectiva “Estable”.**

**San Salvador, El Salvador (marzo 17, 2021):** En comité ordinario de clasificación de Riesgo, PCR ratificó la clasificación de riesgo de “EA-” como Emisor a la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Visionaria de Responsabilidad Limitada o Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada (BANCOVI de R.L.). Asimismo, confirmó la clasificación del Papel Bursátil para el tramo de largo plazo con garantía de “A”, para el tramo de largo plazo sin garantía de “A-”, y para la emisión de corto plazo de ‘Nivel-2’, todas con perspectiva “Estable”.

La clasificación se fundamenta en el sostenido crecimiento de la cartera crediticia enfocada a sectores productivos de las MYPES que le permiten afrontar sus compromisos financieros con terceros de manera adecuada. No obstante, a la fecha de evaluación se identificó una reducción en el margen de intermediación y financiero de BANCOVI derivado del alto apalancamiento lo cual se traduce en un mayor costo financiero para la entidad.

La “Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Magisterial Vicentina de R.L., se constituye el 14 de octubre de 1965, como la primera Cooperativa de carácter cerrado en la zona paracentral. El 19 de agosto de 1972, se inscribe en el Registro Civil y de Comercio como “Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Comunal Vicentina de R.L”. El 10 de octubre de 2002 ACCOVI de R.L. reforma sus estatutos y cambia su nombre denominándose como “Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina de R.L.”, convirtiéndose en la primera Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito regulada por la Superintendencia del Sistema Financiero. En 2014, la asamblea General Extraordinaria de Asociados acordó reformar los estatutos en el sentido de cambiar su razón social con el nombre de Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada que se abrevia BANCOVI de R.L., con el objetivo de incrementar su posición competitiva en todo el territorio nacional y posicionar su nueva imagen de marca.

**La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:**

- *Metodología de Calificación de Riesgo de Bancos e Instituciones Financieras para El Salvador (PCR-SV-MET-P-020), vigente desde el 29 de noviembre 2019 y la Metodología para calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (El Salvador) vigente del Manual de Calificación de Riesgo aprobado por el Comité de Metodologías con fecha 25 de noviembre de 2019. Normalizadas bajo los lineamientos del Art.8 y 9 de la “NORMAS TECNICAS SOBRE OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGO” (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.*

**Información de Contacto:**

**Gerardo García**  
Analista de Riesgo

[G ggarcia@ratingspcr.com](mailto:ggarcia@ratingspcr.com)

**Alexis Figueroa**  
Analista Soporte

[M afigueroa@ratingspcr.com](mailto:afigueroa@ratingspcr.com)

**Oficina El Salvador**

Avenida La Capilla pasaje 8, Condominio La Capilla.  
Apto. 21, Col. San Benito, San Salvador.

**T** (503) 2266-9471

**Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende hasta el 31 de diciembre de 2020. El significado de las calificaciones, la explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.ratingspcr.com/>.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por la Aseguradora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen análisis sectoriales, soberanos y regulatorios. En ningún caso deberá entenderse que PCR, Calificadora de Riesgo, ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.